

 <b>SEMARNAT</b> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA DE MEDIOS ESCRITOS S.A. DE C.V. AV. INSURGENTES SUR 662-INT. 303, COL. DEL VALLE, DELEG. BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, D.F., TEL. 5936 6282, CORREO ELECTRÓNICO info@mediosescritos.com.mx		<b>PROVEEDOR:</b> ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE MEDIOS ESCRITOS S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ANTONIO ANDRADE AGUILAR	
<b>R.F.C. CME061105A95</b> ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA TIPO DE ADJUDICACIÓN:		<b>CONDICIONES DE PAGO:</b> DEBE PAGARSE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		<b>FECHA DE FIRMA:</b> 10 DE MARZO DE 2015	
<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA No. 0102016</b> "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES" (MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO)		<b>ÁREA REQUERENTE:</b> SOCIAL		<b>VIGENCIA:</b> DEL 3 DE MARZO DE 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
<b>CITAR ESTE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA</b>		<b>MONTO DEL PEDIDO:</b> \$218,586.70		<b>APLICAR:</b> APLICAR <input checked="" type="checkbox"/> NO APLICAR <input type="checkbox"/>	
<b>No. DE PEDIDO:</b> 6		<b>PARTIDA PRESUPUESTAL:</b> 21501		<b>FIANZA:</b> X	

**CLASIFICACIÓN:**

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA No. 0102016, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE NOTIFICACIÓN, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2015, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 42 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES" A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT" Y A CARGO DE COMERCIALIZADORA DE MEDIOS ESCRITOS S.A. DE C.V. EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN, ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, "LA SEMARNAT", DESIGNA A HUGO DOMÍNGUEZ PÉREZ, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS, O A QUIEN LO SUSTITUYA, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES A PARTIR DEL 03 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO

QUINTA. MONTO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS ES DE \$218,586.70 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.) QUE NO CAUSA I.V.A., DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO, A LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LAS CUALES SE INTEGRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO "ANEXO ÚNICO".

PERIÓDICOS Y REVISTAS	EDICIÓN	PEDIDO UNITARIO	TOTAL DE PIEZAS O CLAVES	IMPORTE TOTAL
IMPACTO	LUNES A SABADO	\$3.90	776	\$3,026.40
EXCELSIOR	LUNES A SABADO	\$15.60	776	\$12,056.60
EL SOL DE MEXICO	LUNES A SABADO	\$13.00	776	\$10,088.00
EL UNIVERSAL	LUNES A SABADO	\$13.00	776	\$10,088.00
OVACIONES	LUNES A SABADO	\$9.10	776	\$7,091.60
GRÓNICA	LUNES A SABADO	\$9.10	776	\$7,091.60
REFORMA	LUNES A SABADO	\$15.60	776	\$11,640.00
METRO	LUNES A SABADO	\$9.10	776	\$7,091.60
MILENIO	LUNES A SABADO	\$13.00	776	\$10,088.00
LA JORNADA	LUNES A SABADO	\$9.10	776	\$7,091.60
DIARIO LA RAZON	LUNES A SABADO	\$13.00	776	\$10,088.00
UNO MAS UNO	LUNES A SABADO	\$9.10	776	\$7,091.60
EXCELSIOR	DOMINGO	\$13.00	132	\$1,716.00
EL SOL DE MEXICO	DOMINGO	\$13.00	132	\$1,716.00
EL UNIVERSAL	DOMINGO	\$15.60	132	\$2,059.20
OVACIONES	DOMINGO	\$9.10	132	\$1,201.20
GRÓNICA	DOMINGO	\$9.10	132	\$1,201.20
METRO	DOMINGO	\$15.60	132	\$1,980.00
REFORMA	DOMINGO	\$9.10	132	\$1,201.20
UNO MAS UNO	DOMINGO	\$13.00	132	\$1,716.00
MILENIO	DOMINGO	\$13.00	132	\$1,716.00
LA JORNADA	DOMINGO	\$13.00	132	\$1,716.00
EL PAIS	DOMINGO	\$32.50	132	\$4,280.00
REPORTER INDIJO	LUNES A VIERNES	\$13.00	657	\$8,541.00
DIARIO DE MEXICO	LUNES A VIERNES	\$6.57	657	\$4,270.50
ECONOMISTA	LUNES A VIERNES	\$13.00	657	\$8,541.00
FINANCIERO	LUNES A VIERNES	\$13.00	657	\$8,541.00
CLAVES REFORMA	DIARIA	\$1,642.00	22	\$36,124.00
PROCESO	DOMINGO	\$50.00	132	\$6,600.00
IMPACTO	DOMINGO	\$32.50	44	\$1,430.00
CAMBIO	DOMINGO	\$39.00	44	\$1,516.00
VERTIGO	DOMINGO	\$45.50	44	\$1,992.00
SIEMPRE	DOMINGO	\$32.50	44	\$1,430.00
EMEEQUIS	DOMINGO	\$32.50	20	\$650.00
NEXOS	DOMINGO	\$78.00	10	\$780.00
LETRAS LIBRES	DOMINGO	\$78.00	10	\$780.00
SUBTOTAL				\$218,586.70
IVA EXENTO				\$0.00
TOTAL				\$218,586.70

DIA	MES	AÑO	2 DE 3
3	3	2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA			
No. DE PEDIDO	6		
2015			

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE FACTADO ES A PRECIO FIJO. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SEPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS TAMBIÉN EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EN EL "ANEXO ÚNICO" DEL PRESENTE PEDIDO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA 03 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, A MÁS TARDAR A LAS 06:00 AM. DE LUNES A DOMINGO. EN LAS CANTIDADES INDICADAS EN EL "ANEXO ÚNICO". EN LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS ADSORBITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, UBICADA EN BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES NÚM. 4209, PISO 3 ALA B, COL. MONERA, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DEL PRESENTE PEDIDO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL PROVEEDOR LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR" CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAMIENTO Y DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DECIMA. ANTICIPOS. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DECIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CALA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO, ANTES DE INCLUIR YA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT", DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 FRACCION I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DECIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, GARANTIZANDO LA BUENA CALIDAD DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT".

DECIMA TERCERA. RESCISIÓN. "LA SEMARNAT" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA SEMARNAT" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DECIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO SE ATRASARA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS FACTADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO Y EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", LA SEMARNAT LE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO.

DECIMA QUINTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

PENA CONVENCIONAL	MONTO DE LA PENA CONVENCIONAL
Por no prestar los servicios en la fecha y hora establecidos	1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de los perforfidos y revisitas no entregados, por cada hora natural de atraso, desde la hora en que deba ser entregado hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente
Por no iniciar el servicio en la fecha que se indica en el presente pedido.	1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de los perforfidos y revisitas al día en curso, por cada día natural de atraso
DEDUCCIÓN	MONTO DE LA DEDUCCIÓN
Por no entregar la cantidad cierta establecida de perforfidos y revisitas	1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de bien no entregado, por cada hora natural en que incurra en incumplimiento

LA DEDUCCIÓN SERÁ DESCONTADA DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO.

DECIMA SEXTA. MODIFICACIÓN AL PEDIDO. PODRÁN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL PEDIDO ORIGINALMENTE FACTADO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DECIMA SEPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA SEMARNAT" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO: CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUIRIR LOS BIENES ADQUIRIDOS; SE DEMUESTRE QUE SE CONTINÚA CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO; O PERJUICIO AL ESTADO, SE DETERMINE LA NULIDAD ABSOLUTA DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO; CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DECIMA OCTAVA. INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN "LA SEMARNAT", REQUIERAN INFORMACIÓN VO DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL PROVEEDOR, ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRÁCTIQUEN.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

DÍA	MES	AÑO	3 DE 3
3	3	2015	
CITAR ESTE			
NUMERO EN			
TODA SU			
CORRESPO			
NDENCIA			
No. DE PEDIDO			
		2015	

DÉCIMA NOVENA. SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VGÉSIMA. COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVENIEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMA: BALLESTEROS

*[Handwritten signature]*

C. P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES  
Y SERVICIOS

*[Handwritten signature]*

LIC. JARME ENRIQUE HERMÁNDEZ CÁNCINO  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

LIC. ARMANDO QUINTERO MÁTEOS  
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL

*[Handwritten signature]*

LIC. HUGO DOMÍNGUEZ PÉREZ  
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS

*[Handwritten marks]*

l

De conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42, 47, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), 30, 75, 82 y 84, de su Reglamento, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de su Dirección de Adquisiciones y Contratos, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, le invita a participar en el procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica No. 010/2015**, que tiene como finalidad la "**ADQUISICIÓN DE PERIODICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**".

### REQUISITOS

#### 1. Indicaciones generales.

- 1.1. Las especificaciones, características y cantidades de los bienes requeridos será conforme lo establecido en el **ANEXO I** (especificaciones técnicas) que se adjunta a la presente solicitud de cotización.
- 1.2. No se podrá presentar más de una propuesta ni alternativas, ni propuestas condicionadas.
- 1.3. La descripción de los bienes ofertados deberá ser clara conforme a lo requerido en el **ANEXO I**, no serán aceptables manifestaciones genéricas, tales como: se entregará conforme a lo solicitado, entre otras.
- 1.4. La aceptación de los bienes requeridos será a entera satisfacción de **SEMARNAT**, de acuerdo a las especificaciones descritas en el **ANEXO I** y de conformidad con la proposición presentada.

#### 2. Presentación de proposiciones.

- 2.1. Deberá enviar su proposición a más tardar a las **11:00 hrs.** del día **27 de febrero de 2015**, a través del Sistema CompraNet.

##### 2.2. Propuesta técnica:

La propuesta técnica objeto de esta solicitud de cotización, deberá elaborarse conforme al **ANEXO I** que se adjunta a la presente, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO I** y considerar lo siguiente:

**2.2.1.** En la propuesta técnica se deberá considerar la totalidad de las partidas indicadas en el **ANEXO I**.

**2.2.2.** Se deberán describir detalladamente las características de los servicios que el INVITADO oferte, tomando como base todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y requerimientos que se indican en el **ANEXO I**.

**2.2.3.** Adicionalmente deberá entregar para acreditar experiencia y cumplimiento de servicios a través de dos cartas de cumplimiento satisfactorio o carta de liberación de fianza, de contratos celebrados de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento con alguna dependencia.

##### 2.3. Propuesta Económica:

La propuesta económica, se deberá presentar en términos del modelo contenido en el **ANEXO II** que se adjunta a la presente solicitud de cotización, lo cual no será limitante para, si se desea, utilizar otra presentación, pero deberán incluirse todos los aspectos indicados en el **ANEXO II** y lo siguiente:

2.3.1. Que los precios serán fijos durante la vigencia del pedido.

2.3.2. Asimismo se deberá indicar que los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la entrega-recepción de los bienes.

2.3.3. En la propuesta económica se deberá ofertar la totalidad de los periódicos o revistas de conformidad con el **ANEXO I**.

2.3.4. La moneda en que se deberá cotizar será en pesos mexicanos.

2.3.5. La propuesta económica, será debidamente firmada por el representante legal de la empresa.

### 3. Documentación legal y administrativa que deberán incluir en la proposición.

3.1. Será motivo de desechamiento de la proposición el incumplimiento de cualquiera de los requisitos esenciales que a continuación se relacionan y que afecten la solvencia de la misma, quedando exceptuado de ser considerado esencial el inciso **f)** de este numeral.

- a) Escrito en el que su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, en los términos del **ANEXO III** que se adjunta (en el caso de omisión de uno o más datos, se desechará su proposición), que acredita su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso, firma del pedido.
- b) Proporcionar en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal una dirección de correo electrónico, caso contrario, deberán indicar en el mismo escrito que no cuenta con el mismo.
- c) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el INVITADO no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**ANEXO IV**).
- d) Escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal de la empresa, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, una declaración de integridad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**ANEXO V**).
- e) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, dirigido a la **SEMARNAT**, en el que se manifieste que para los bienes que oferta no existen normas de referencia, por lo tanto la adquisición de los bienes se llevará a cabo conforme a las especificaciones establecidas en el anexo I de la solicitud de cotización (**ANEXO VI**).
- f) Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado del INVITADO, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad su carácter de MIPYMES en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal" **ANEXO VII**. No será motivo de descalificación la no presentación de este escrito.

### 4. Condiciones de pago.

- 4.1. La **SEMARNAT** realizará los pagos correspondiente en forma mensual previa entrega y recepción de los bienes a entera satisfacción de la **SEMARNAT**, dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura en la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación (sello y firma) de la Coordinación General de Comunicación Social, para que los pagos procedan.
- 4.2. La **SEMARNAT**, no proporcionará anticipo.
- 4.3. Los pagos serán depositados vía electrónica a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** proporcione, para lo cual en caso de no haber sido **PROVEEDOR** en la **SEMARNAT**, deberá presentar original y entregar copia, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, de la siguiente documentación:

#### 4.3.1. Para el caso de personas morales:

- a) Escritura Constitutiva
- b) Poder Notarial del Representante Legal.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal
- d) Registro Federal Contribuyentes

- e) Constancia de Domicilio Fiscal

**4.3.2. Para el caso de personas físicas:**

- a) Acta de Nacimiento
- b) Poder Notarial del Representante Legal, en su caso.
- c) Identificación Oficial del Representante Legal, en su caso.
- d) Registro Federal Contribuyentes
- e) Constancia de Domicilio Fiscal
- f) Clave Única de Registro Poblacional.
- g) Constancia de la Institución Bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a su nombre, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, o estado de cuenta, (para ambos casos)

**5. Condiciones de entrega de los bienes y vigencia del pedido.**

- 5.1. El **PROVEEDOR**, deberá prestar el servicio a partir del día 02 de marzo de 2015.
- 5.2. El lugar de entrega de prestación de los servicios será en: Lugar indicado en el Anexo 1.
- 5.3. La vigencia del pedido será a partir del 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2015.

**6. Criterios de evaluación y adjudicación.**

- 6.1. La adjudicación se realizará a un solo proveedor, a la persona física o moral que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente solicitud de cotización, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo.
- 6.2. La **SEMARNAT** notificará la adjudicación del pedido a través del Sistema CompraNet, únicamente a la persona física o moral que resulte adjudicada.

**7. Penas convencionales y deducciones al pago.**

- 7.1. Con base en los artículos 53 y 53 Bis de "La Ley", 95 y 97 de su Reglamento, la **SEMARNAT** podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que el **PROVEEDOR** incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - a) Penas convencionales: si el **PROVEEDOR** no entrega los **bienes en el tiempo señalado** en el punto 5.1 de esta solicitud de cotización, la **SEMARNAT** le impondrá una sanción equivalente al 1% (uno por ciento) sobre el importe de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso desde el incumplimiento y hasta que el **PROVEEDOR** cumpla con la obligación correspondiente.
  - b) Deducción al pago: Si el **PROVEEDOR** entrega los bienes de forma incompleta, diferente o deficiente conforme a lo establecido en el Anexo I, la **SEMARNAT** aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe del bien que causa el incumplimiento en que se incurra, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

Las penas convencionales serán cubiertas por el **PROVEEDOR** mediante el "Pago electrónico de derechos, productos y aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles de la **SEMARNAT**.

Las deducciones se aplicarán con cargo al pedido respectivo, preferentemente en la facturación más próxima posterior a la fecha en que se haya generado dicha deducción.



**8. Garantía de cumplimiento.**

8.1. A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el pedido, el **PROVEEDOR** deberá entregar a la **SEMARNAT**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Tesorería de la Federación**, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del pedido antes del I.V.A., la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del pedido. El texto de la fianza deberá ser conforme lo indicado en el **ANEXO VIII** adjunto a la presente.

En el caso de que el monto máximo del contrato sea igual o inferior a \$368,000.00 antes de I.V.A., y para garantizar el cumplimiento del mismo, se podrá entregar, en lugar de fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, cheque certificado o de caja expedido por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del contrato antes del I.V.A., el cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato.

8.2. La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, Primer Piso Ala "B", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

8.3. De conformidad a lo señalado en el artículo 39 fracción II inciso i) numeral 5 del reglamento de "**La Ley**", la obligación garantizada será **divisible**.

**9. Firma del pedido.**

9.1. El **PROVEEDOR** deberá firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que sea notificado como adjudicado, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, sita en Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, Primer Piso Ala "B", Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F..

9.2. En caso de que por causas imputables al **PROVEEDOR** no se formalice el pedido, a más tardar en el plazo señalado en el numeral 9.1, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de "**La Ley**", y será sujeto al procedimiento previsto en el artículo 60 de "**La Ley**".

**10. Rescisión.**

10.1. La **SEMARNAT** podrá rescindir administrativamente el pedido en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** en cuyo caso el procedimiento correspondiente se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 54 de "**La Ley**" y 98 de su Reglamento.

10.2. Se consideran las siguientes causales de rescisión y de aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido:

- A. Si el **PROVEEDOR** no entrega la(s) garantía(s) de cumplimiento solicitadas en este pedido, a menos que se haya exceptuado a el **PROVEEDOR** de su presentación.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales y/o deducciones alcance el monto máximo aplicable, y la causa de la pena persista.
- C. Si el **PROVEEDOR** antes del vencimiento del plazo para la entrega de los bienes, manifiesta por escrito su imposibilidad para entregar los mismos.
- D. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista, cuando aplique.

- E. Si el **PROVEEDOR** se niega o abstiene de reponer o subsanar las deficiencias señaladas en servicios que "**LA SEMARNAT**" hubiere considerado como rechazados o discrepantes de acuerdo con la notificación y plazo que se hayan determinado.
- F. Si el **PROVEEDOR** suspende injustificadamente la entrega de los bienes, o bien si incumple con los programas de entrega que se hubieren pactado en este pedido.
- G. Si el **PROVEEDOR** es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- H. Si el **PROVEEDOR** cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del pedido, sin contar con el consentimiento de "**LA SEMARNAT**".
- I. Si el **PROVEEDOR** no da a "**LA SEMARNAT**" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- J. Si el **PROVEEDOR** incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada, previa determinación de la autoridad competente.
- K. En general, por el incumplimiento por parte de el **PROVEEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del pedido y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.

#### 11. Modificaciones.

La **SEMARNAT** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del pedido, solicitados mediante modificaciones a su pedido vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

#### 12. Prórrogas.

Por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **SEMARNAT**, ésta podrá modificar el pedido, a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega-recepción de los bienes o servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la **SEMARNAT**, no se requerirá de la solicitud del **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

#### 13. Devolución y reposición de bienes.

En el caso de que los bienes presenten fallas de calidad o de cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, previo a la reclamación de la garantía, la **SEMARNAT** podrá exigir al **PROVEEDOR** que lleve a cabo las reposiciones que se requieran, sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que el **PROVEEDOR** deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto. Dichas reposiciones, deberán ser realizadas por el **PROVEEDOR** en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del incumplimiento por escrito por parte de la **SEMARNAT**.

#### 14. Terminación anticipada.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de "La Ley" y 102 de su "Reglamento".



**15. Caso fortuito o fuerza mayor.**

La **SEMARNAT** y el **PROVEEDOR** no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido, que resulten de casos fortuitos o de fuerza mayor:

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

La falta de previsión del **PROVEEDOR**, que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente pedido, no se considerará caso fortuito o de fuerza mayor.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS**

**RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA.**



**ANEXO I  
ANEXO TÉCNICO  
PARTIDAS**

Número de partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad

**Nombre y firma del representante legal del INVITADO**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICIALÍA MAYOR  
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
Solicitud de Cotización No. 010/2015.  
México, a 26 de febrero de 2015.

**ANEXO TÉCNICO**  
**"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES".**

①



## COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1.- NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.**

Adquisición de periódicos y revistas nacionales para la realización de síntesis informativa nacional para los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Proporcionar todos los días de la semana a la Dirección de Síntesis y Análisis de Información, el suministro y la distribución de los ejemplares periodísticos y revistas de mayor circulación nacionales, impresos en la Ciudad de México, los cuales contienen la información publicada que se generó, mostrando los diversos géneros periodísticos publicados en torno al acontecer nacional, a las menciones de los servidores públicos de la SEMARNAT y de los diversos temas de interés de la Secretaría y su Sector.

**3.- PERIODO DE CONTRATACIÓN**

La vigencia del contrato será del 2 de marzo al 31 de diciembre del 2015.

**4.- LUGAR DE ENTREGA.**

Los periódicos deberán ser entregados en la Coordinación General de Comunicación Social a la Dirección de Síntesis y Análisis, que se encuentra ubicado en Biv. Adolfo Ruíz Cortines número 4209, piso 3 ala "B", colonia Jardines en la Montaña, delegación Tlalpan.

La entrega de los bienes a más tardar a las 05:00 am de lunes a domingo.

En caso de cambio de domicilio para la entrega de los periódicos y revistas, la Coordinación General de Comunicación social a través de su Administrador de contrato le notificará con 15 días de antelación e informará por escrito el nuevo domicilio.

**5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

El proveedor deberá incluir en su propuesta la acreditación de la experiencia y cumplimiento de servicios a través de dos cartas de cumplimiento satisfactorio o carta de liberación de fianza, de contratos celebrados de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento con alguna dependencia.

**6.- ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTIAS TÉCNICAS.**

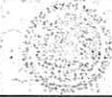
El proveedor entregara las siguientes publicaciones a la Dirección de Síntesis y Análisis de Información de la Coordinación General de Comunicación Social de SEMARNAT:

*Periódicos con suplementos, encartes y claves de acceso incluidos:*

Periódico	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Impacto	Lunes a sábado		3	822
Excélsior	Lunes a sábado		3	822
El Sol de México	Lunes a sábado		3	822
El Universal	Lunes a sábado		3	822
Ovaciones	Lunes a sábado		3	822
Crónica	Lunes a sábado		3	822
Reforma	Lunes a sábado		3	822
Metro	Lunes a sábado		3	822
Milenio	Lunes a sábado		3	822
Jornada	Lunes a sábado		3	822
Diario La Razón	Lunes a sábado		3	822
Uno Más Uno	Lunes a sábado		3	822
El País	Lunes a sábado		3	822

*Periódicos con suplementos, encartes y claves de acceso incluidos:*

Periódico	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Excélsior	Domingo		3	135
El Sol de México	Domingo		3	135
El Universal	Domingo		3	135
Ovaciones	Domingo		3	135
Crónica	Domingo		3	135



### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Metro	Domingo		3	135
Reforma	Domingo		3	135
Uno Más Uno	Domingo		3	135
Milenio	Domingo		3	135
La Jornada	Domingo		3	135
País	Domingo		3	135

**Periódicos con suplementos, encartes y claves de acceso incluidos:**

Periódico	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servi
Reporte Índigo	Lunes a viernes		3	687
Diario de México	Lunes a viernes		3	687
Economista	Lunes a viernes		3	687
Financiero	Lunes a viernes		3	687

**Claves de periodicos**

Periódico	Edición	Precio Unitario	No. De Claves
Reforma	Diaria		24

**Revistas (domingo semanal):**

Revista	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Proceso	Domingo		3	135
Impacto	Domingo		1	45



Cambio	Domingo		1	45
Vértigo	Domingo		1	45
Siempre	Domingo		1	45

**Revistas (domingo, catorcenal):**

Revista	Edición	Precio unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Emeequis	Domingo		1	21

**Revistas (domingo, mensual):**

Revista	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Nexos	Domingo		1	10
Letras Libres	Domingo		1	10

**7.-ALCANCES DE LOS SERVICIOS**

- Entregar los periódicos y revistas en dos bloques, uno a las 4:00 am. y el segundo bloque antes de las 5:00 am.
- Entregar los periódicos y revistas en paquetes con una etiqueta impresa donde especifique la cantidad y los periódicos y revistas que contiene.
- Entregar los periódicos y revistas empacados de tal manera que no se encuentren dañados.
- El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Coordinación General de Comunicación Social, mínimo dos números telefónicos, nombres de personal a cargo y correo o correos electrónicos para efectos de comunicación y en caso de requerir o ajustar los periódicos.

**8. PENAS CONVENCIONALES**

Pena convencional: Si el proveedor no presta los servicios en la fecha y hora establecidos en el punto 4, la SEMARNAT le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de los periódicos y revistas no entregados, por cada hora natural de atraso desde la hora en que debía de ser entregado hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por proveedor mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Coordinación General de Comunicación Social.

Pena convencional: Si el proveedor no inicia el servicio en la fecha que se indica en el apartado 3, la SEMARNAT le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de los periódicos y revistas correspondiente al día en curso, por cada día natural de atraso y será cubierta por el proveedor mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Coordinación General de Comunicación Social.

**9.- DEDUCCIONES**

Deducción al pago: Si el proveedor no entrega la cantidad de periódicos y revistas establecida, la SEMARNAT aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del bien no entregado, por cada hora natural en que incurra en incumplimiento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

**10.- CAUSALES DE RESCISIÓN.**

- A. Cuando el proveedor no entrega la garantía solicitada para este contrato.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto máximo aplicable, y la causa de la pena persista.
- C. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista, cuando aplique.
- D. Cuando el proveedor no preste los servicios en el plazo establecido en la Especificaciones Técnicas.
- E. Si los servicios no cumplen con las especificaciones y calidades pactadas en el contrato

**10.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El proveedor, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad deberá presentar una póliza de fianza divisible expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. Esta garantía será divisible para cada uno de los conceptos señalados en el presente documento.

**11.- NORMAS APLICABLES**

Para la adquisición de periódicos y revistas requerida no existen normas de referencia, por lo tanto la adquisición se llevara a cabo de acuerdo a las especificaciones técnicas.

**13.- PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN**

No aplican para adquisición de periódicos y revistas

**12.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme al penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Lic. Hugo Domínguez Pérez. Director de Análisis y Síntesis, o en su defecto quien lo sustituya, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, mismo que será apoyado por funcionarios de la SEMARNAT.

**Administrador del Contrato**

**Lic. Hugo Domínguez Pérez**

**Director de Análisis y Síntesis**



**ANEXO II**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**  
(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)

Periódico o revista	Precio unitario	Total de piezas o claves	Importe Total
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

**PRECIOS:** LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

EL INVITADO DEBERÁ INDICAR QUE SU PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

EL ANEXO II SE PRESENTA COMO MODELO DE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, EL CUAL NO ES LIMITATIVO, PODRÁ SER UTILIZADO POR EL INVITADO COMO REFERENCIA PARA ELABORAR SUS PROPUESTAS, PUDIENDO AUMENTAR EL O LOS CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA FORMULACIÓN DE SU PROPUESTA.

**Nombre y firma del representante legal del invitado**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



**ANEXO III**  
**ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**  
*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**NOMBRE DEL INVITADO:**  
**FECHA:**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas para la solicitud de cotización referida a nombre y representación de \_\_\_\_\_ (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

**DATOS DEL INVITADO:**

Nombre:		
Domicilio fiscal:		
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:
Registro Federal de Contribuyentes:		
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:		
Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) <u>REFORMAS O MODIFICACIONES</u> al acta constitutiva:		
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:		
<u>RELACIÓN DE SOCIOS:</u>		
<u>FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:</u>		
Descripción del objeto social:		

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

Nombre:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

*Nombre y firma del representante legal del INVITADO*



**Notas:**

- El presente formato podrá ser reproducido por cada INVITADO en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- El INVITADO deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

0



**ANEXO IV**  
**ESCRITO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE**  
**ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA \_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN) NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

*Nombre y firma del representante legal del INVITADO*

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

d



**ANEXO V  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE INVITACIÓN) SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

***Nombre y firma del representante legal del INVITADO***

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

*d*



**ANEXO VI**

**ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.**

*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

**FECHA:**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, CUMPLE CON LA NORMA \_\_\_\_\_ PARA LOS BIENES QUE OFERTA.

\_\_\_\_\_ (Nombre y firma del representante legal) \_\_\_\_\_

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

*d*



**ANEXO VII**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)*

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**NOMBRE DEL INVITADO:**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_(2)  
Presente.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3), No. \_\_\_\_\_(4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6), cuenta con \_\_\_\_\_(7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de \_\_\_\_\_(9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10) atendiendo a lo siguiente:

Estratificación

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) (9)	Tope Máximo Combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope máximo combinado=(Trabajadores)x10% + (Ventas anuales)x90%  
(7)(8) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)  
(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =(Número de trabajadores)x10% + (Monto de ventas anuales)x90% El cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyente de mi representada es \_\_\_\_\_(11); y que el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_(12)

**ATENTAMENTE**  
\_\_\_\_\_(13)



**INSTRUCTIVO**

**INSTRUMENTO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INVITADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyente del INVITADO.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el INVITADO y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyente del (los) fabricante(s) de los bienes o servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa.

**ANEXO VIII**

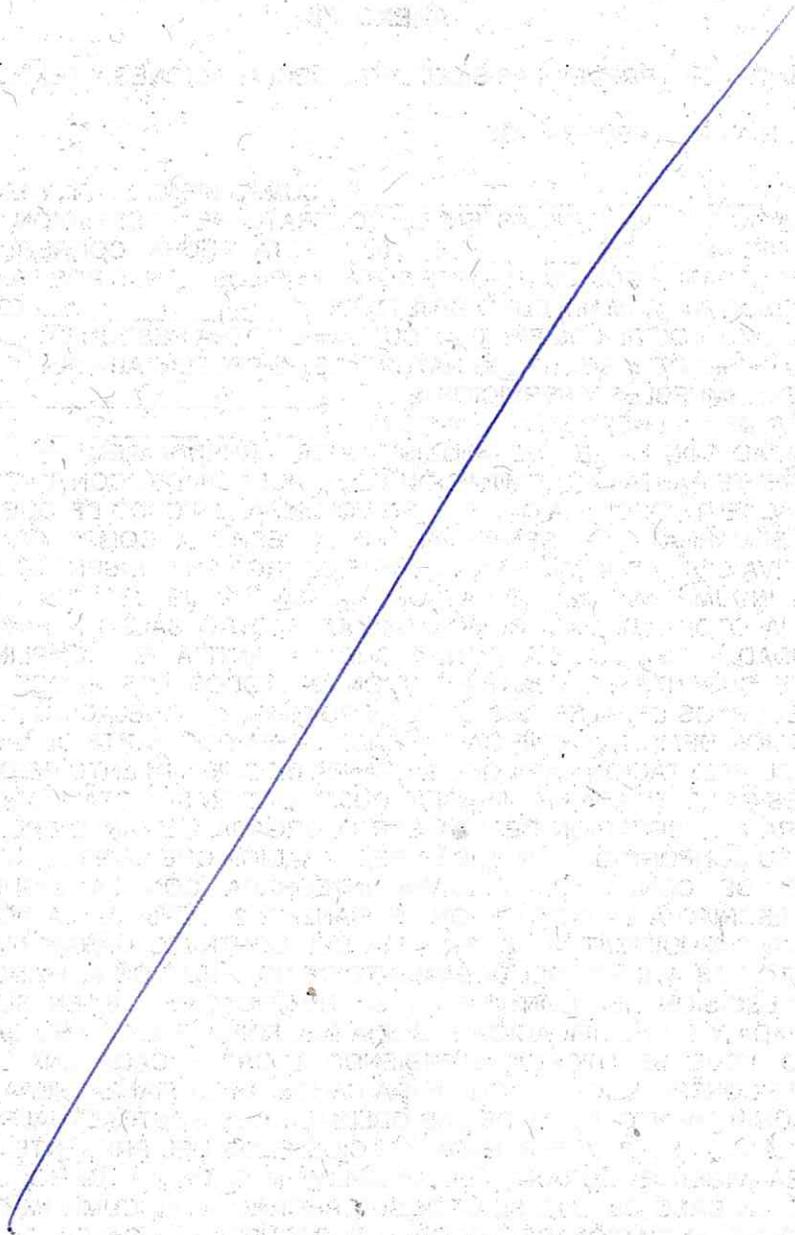
LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_ (ESTA FECHA CORRESPONDE A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS BIENES POR LA CANTIDAD DE \$\_\_\_\_\_.00 ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES \_\_\_\_\_, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, EL \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C.\_\_\_\_\_. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE(A) SU VOLUNTAD EN CASO DE QUE EXISTAN CRÉDITOS A SU FAVOR CONTRA "LA SEMARNAT", DE RENUNCIAR AL DERECHO A COMPENSAR QUE LE CONCEDE LA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA CIVIL APLICABLE, POR LO QUE OTORGA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO SALDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT". (B) SU CONFORMIDAD PARA QUE LA FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES O ARBITRALES Y LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, CON RELACIÓN AL CONTRATO, HASTA QUE SEA DICTADA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE.(C) SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS HAYAN SIDO CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD, EN LA INTELIGENCIA QUE LA CONFORMIDAD PARA LA LIBERACIÓN DEBERÁ SER OTORGADA MEDIANTE ESCRITO SUSCRITO POR "LA SEMARNAT".(D) SU CONFORMIDAD EN QUE LA RECLAMACIÓN QUE SE PRESENTE ANTE LA AFIANZADORA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUEDARÁ INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.RECLAMACIÓN POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS. 2. COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA Y EN SU CASO, SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS. 3. COPIA DEL CONTRATO GARANTIZADO Y EN SU CASO SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS. 4. COPIA DEL DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN AL FIADO DE SU INCUMPLIMIENTO. 5. EN SU CASO, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SU NOTIFICACIÓN, 6. EN SU CASO, DOCUMENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y SU NOTIFICACIÓN 7. COPIA DEL FINIQUITO Y EN SU CASO, SU NOTIFICACIÓN. 8. IMPORTE RECLAMADO. I.QUE SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO. II. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DENOMINADA PRECIOS FIJOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO; III.QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDA FIRME, Y IV. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS DE DICHA LEY. ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO.

-----FIN DE TEXTO.-----







MEXICO D.F. A 26 DE FEBRERO DE 2015

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Adjudicación Directa Electrónica No. 010/2015

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

ANEXO I ANEXO TÉCNICO				
Número de partida	Descripción Periódico y Revista	Edición	Unidad de medida	Total de piezas o claves
1	Impacto	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
2	Excélsior	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
3	El Sol de México	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
4	El Universal	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
5	Ovaciones	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
6	Crónica	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
7	Reforma	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
8	Metro	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
9	Milenio	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
10	Jornada	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
11	Diario La Razón	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
12	Uno Más Uno	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
13	El País	Lunes a sábado	EJEMPLAR	822
14	Excélsior	Domingo	EJEMPLAR	135
15	El Sol de México	Domingo	EJEMPLAR	135
16	El Universal	Domingo	EJEMPLAR	135
17	Ovaciones	Domingo	EJEMPLAR	135
18	Crónica	Domingo	EJEMPLAR	135
19	Metro	Domingo	EJEMPLAR	135
20	Reforma	Domingo	EJEMPLAR	135
21	Uno Más Uno	Domingo	EJEMPLAR	135
22	Milenio	Domingo	EJEMPLAR	135
23	La Jornada	Domingo	EJEMPLAR	135
24	País	Domingo	EJEMPLAR	135
25	Reporte Índigo	Lunes a viernes	EJEMPLAR	687
26	Diario de México	Lunes a viernes	EJEMPLAR	687
27	Economista	Lunes a viernes	EJEMPLAR	687
28	Financiero	Lunes a viernes	EJEMPLAR	687
29	Claves Reforma	Diaria	EJEMPLAR	24
30	Proceso	Domingo	EJEMPLAR	135
31	Impacto	Domingo	EJEMPLAR	45
32	Cambio	Domingo	EJEMPLAR	45
33	Vértigo	Domingo	EJEMPLAR	45
34	Siempre	Domingo	EJEMPLAR	45
35	Emeequis	Domingo	EJEMPLAR	21
36	Nexos	Domingo	EJEMPLAR	10
37	Letras Libres	Domingo	EJEMPLAR	10

Atentamente

  
Luis Antonio Andrade Aguilar  
Director Administrativo

México, D.F. a 26 de febrero de 2015.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Adjudicación Directa Electrónica No. 010/2015

“ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

Adquisición de periódicos y revistas nacionales para la realización de síntesis informativa nacional para los funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Proporcionar todos los días de la semana a la Dirección de Síntesis y Análisis de Información, el suministro y la distribución de los ejemplares periodísticos y revistas de mayor circulación nacionales, impresos en la Ciudad de México, los cuales contienen la información publicada que se generó, mostrando los diversos géneros periodísticos publicados en torno al acontecer nacional, a las menciones de los servidores públicos de la SEMARNAT y de los diversos temas de interés de la Secretaría y su Sector.

**■ PERIODO DE CONTRATACIÓN**

La vigencia del contrato será del 02 de marzo al 31 de diciembre del 2015.

**■ LUGAR DE ENTREGA**

Los periódicos deberán ser entregados en la Coordinación General de Comunicación Social a la Dirección de Síntesis y Análisis, que se encuentra ubicado en Blv. Adolfo Ruíz Cortines número 4209, piso 3 Ala “B”, colonia Jardines en la Montaña, delegación Tlalpan.

La entrega de los bienes a más tardar a las 05:00 am de lunes a domingo.

En caso de cambio de domicilio para la entrega de los periódicos y revistas, la Coordinación General de Comunicación social a través de su Administrador de contrato le notificará con 15 días de antelación e informará por escrito el nuevo domicilio.

**■ ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

El proveedor entregara las siguientes publicaciones a la Dirección de Síntesis y Análisis de Información de la Coordinación General de Comunicación Social de SEMARNAT:

Periódicos con suplementos, encartes y claves de acceso incluidos:

Periódico	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Impacto	Lunes a sábado		3	822
Excélsior	Lunes a sábado		3	822
El Sol de México	Lunes a sábado		3	822
El Universal	Lunes a sábado		3	822
Ovaciones	Lunes a sábado		3	822
Crónica	Lunes a sábado		3	822
Reforma	Lunes a sábado		3	822
Metro	Lunes a sábado		3	822
Milenio	Lunes a sábado		3	822
Jornada	Lunes a sábado		3	822
Diario La Razón	Lunes a sábado		3	822
Uno Más Uno	Lunes a sábado		3	822
El País	Lunes a sábado		3	822

Atentamente



Luis Antonio Andrade Aguilar  
Director Administrativo

México, D.F. a 26 de febrero de 2015.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Adjudicación Directa Electrónica No. 010/2015

“ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

Periódicos con suplementos, encartes y claves de acceso incluidos:

Periódico	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Excélsior	Domingo		3	135
El Sol de México	Domingo		3	135
El Universal	Domingo		3	135
Ovaciones	Domingo		3	135
Crónica	Domingo		3	135
Metro	Domingo		3	135
Reforma	Domingo		3	135
Uno Más Uno	Domingo		3	135
Milenio	Domingo		3	135
La Jornada	Domingo		3	135
País	Domingo		3	135

Periódico	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servi
Reporte Índigo	Lunes a viernes		3	687
Diario de México	Lunes a viernes		3	687
Economista	Lunes a viernes		3	687
Financiero	Lunes a viernes		3	687

Claves de periódicos

Periódico	Edición	Precio Unitario	No. De Claves
Reforma	Diaria		24

Atentamente



\_\_\_\_\_  
Luis Antonio Andrade Aguilar  
Director Administrativo

México, D.F. a 26 de febrero de 2015.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Adjudicación Directa Electrónica No. 010/2015

“ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

Revistas (domingo semanal):

Revista	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Proceso	Domingo		3	135
Impacto	Domingo		1	45
Cambio	Domingo		1	45
Vértigo	Domingo		1	45
Siempre	Domingo		1	45

Revistas (domingo, catorcenal):

Revista	Edición	Precio unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Emeequis	Domingo		1	21

Revistas (domingo, mensual):

Revista	Edición	Precio Unitario	Piezas por día	Total de piezas durante el servicio
Nexos	Domingo		1	10
Letras Libres	Domingo		1	10

#### ■ ALCANCES DE LOS SERVICIOS

Entregar los periódicos y revistas en dos bloques, uno a las 4:00 am. y el segundo bloque antes de las 5:00 am.

Entregar los periódicos y revistas en paquetes con una etiqueta impresa donde especifique la cantidad y los periódicos y revistas que contiene.

Entregar los periódicos y revistas empacados de tal manera que no se encuentren dañados.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Coordinación General de Comunicación Social, mínimo dos números telefónicos, nombres de personal a cargo y correo o correos electrónicos para efectos de comunicación y en caso de requerir o ajustar los periódicos.

Atentamente



Luis Antonio Andrade Aguilar  
Director Administrativo



México, D.F. a 26 de febrero de 2015.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Adjudicación Directa Electrónica No. 010/2015

“ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

#### ■ PENAS CONVENCIONALES

Pena convencional: Si el proveedor no presta los servicios en la fecha y hora establecidos en el punto la SEMARNAT le impondrá una pena del 1 % (uno por ciento) calculada sobre el importe total de los periódicos y revistas no entregados, por cada hora natural de atraso desde la hora en que debía de ser entregado hasta que el proveedor cumpla con la obligación correspondiente y será cubierta por proveedor mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Coordinación General de Comunicación Social.

Pena convencional: Si el proveedor no inicia el servicio en la fecha que se indica en el apartado 3, la SEMARNAT le impondrá una pena del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total de los periódicos y revistas correspondiente al día en curso, por cada día natural de atraso y será cubierta por el proveedor mediante el pago electrónico de derechos productos y aprovechamientos, esquema e5cinco ante alguna de las instituciones bancarias, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Coordinación General de Comunicación Social.

#### ■ DEDUCCIONES

Deducción al pago: Si el proveedor no entrega la cantidad diaria establecida periódicos y revistas, la SEMARNAT aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) calculada sobre el importe total del bien no entregado, por cada hora natural en que incurra en incumplimiento, misma que será descontada de la factura pendiente de pago.

#### ■ NORMAS APLICABLES

Para la adquisición de periódicos y revistas requerida no existen normas de referencia, por lo tanto la adquisición se llevara a cabo de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Atentamente

Luis Antonio Andrade Aguilar  
Director Administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
OFICIO: DGCS/UA/0012/2015  
ASUNTO: devolución de Póliza de Fianza

**SR. LUIS ANTONIO ANDRADE AGUILAR**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA**  
**DE MEDIOS ESCRITOS, S.A. DE C.V.**  
Presente

Por medio del presente, me permito devolverle la **Póliza de Fianza No. 1805917** por un monto de \$77,355.60 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.) que garantizó el **contrato de compra venta de periódicos y revistas de circulación nacional 36881-71-13-I-14**, en virtud de haber cumplido con el mismo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, D.F., 7 de enero de 2015  
**EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**LIC. IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

Anexo: lo citado

C.c.p. Lic. Renato Salvador Dávalos López.-Director General de Comunicación Social.-Presente.



DE ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS EN LA  
CIUDAD UNIVERSITARIA

1954-2014



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DIR. GRAL. ADMON.

"2014, Año de Octavio Paz"

Folio: 393861

**DEPENDENCIA:-** DIR. GRAL. ADMÓN.  
SUBDIR. ADQS.  
**SECCIÓN:-** ADMORA. CONTRATOS.  
**MESA:-** SGMTO. CONTS.  
**NÚMERO DEL OFICIO:** 13375  
**EXPEDIENTE:-** \_\_\_\_\_

**ASUNTO:-** Cumplimiento de la fianza No. 1611907, correspondiente al contrato No. SAEYS-659//P/2013.

Lomas de Sotelo, D.F., a 30 de diciembre del 2014.

**C. LUIS ANTONIO ANDRADE AGUILAR.**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA.**  
**COMERCIALIZADORA DE MEDIOS ESCRITOS, S.A. DE C.V.**  
Av. Insurgentes Sur No. 753 Piso 9 Local 9-B,  
Col. Nápoles Del. Benito Juárez.  
C.P. 03810, México D.F.  
Tel. 55-36-62-62.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que su representada cumplió satisfactoriamente con esta Secretaría, en relación a las obligaciones garantizadas en la fianza No. 1611907, correspondiente al contrato No. **SAEYS-659//P/2013**, motivo por el cual esta Dirección General de Administración, da por cancelada dicha póliza.

Reiterándole a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GRAL. DE BGDA. INTDTE. D.E.M. FERNANDO JOAQUÍN ÁVILA LIZARRAGA.

c.c.p. **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. DE C.V.**, se comunica que se cumplió satisfactoriamente con esta Secretaría, las obligaciones garantizadas en la fianza otorgada para el cumplimiento del contrato SAEYS-659//P/2013.-Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941, Col. Los Alpes, México, D.F., C.P. 01010, Tel. 54-80-25-00.

RTM-WPC-ITRF-HJFN-CMS-Imga.

U:\TRAMITES FIANZAS\LIBERACIONES DE FIANZA\OFICIO 13375 LIBERACION A EMPRESA MEDIOS ESCRITOS periodicos y revistas.docx



**COMERCIALIZADORA DE  
MEDIOS ESCRITOS S.A DE C.V.**

Distribuidora de diarios y revistas

MEXICO D.F. A 26 DE FEBRERO DE 2015

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
Adjudicación Directa Electrónica No. 010/2015

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS Y REVISTAS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES"

ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA				
Periódico y Revista	Edición	Precio Unitario	Total de piezas o claves	Impote Total
Impacto	Lunes a sábado	3.90	822	3,205.80
Excélsior	Lunes a sábado	15.60	822	12,823.20
El Sol de México	Lunes a sábado	13.00	822	10,686.00
El Universal	Lunes a sábado	13.00	822	10,686.00
Ovaciones	Lunes a sábado	9.10	822	7,480.20
Crónica	Lunes a sábado	9.10	822	7,480.20
Reforma	Lunes a sábado	15.00	822	12,330.00
Metro	Lunes a sábado	9.10	822	7,480.20
Milenio	Lunes a sábado	13.00	822	10,686.00
Jornada	Lunes a sábado	13.00	822	10,686.00
Diario La Razón	Lunes a sábado	9.10	822	7,480.20
Uno Más Uno	Lunes a sábado	13.00	822	10,686.00
El País	Lunes a sábado	13.00	822	10,686.00
Excélsior	Domingo	19.50	135	2,632.50
El Sol de México	Domingo	13.00	135	1,755.00
El Universal	Domingo	15.60	135	2,106.00
Ovaciones	Domingo	9.10	135	1,228.50
Crónica	Domingo	9.10	135	1,228.50
Metro	Domingo	9.10	135	1,228.50
Reforma	Domingo	15.00	135	2,025.00
Uno Más Uno	Domingo	13.00	135	1,755.00
Milenio	Domingo	13.00	135	1,755.00
La Jornada	Domingo	13.00	135	1,755.00
País	Domingo	32.50	135	4,387.50
Reporte Índigo	Lunes a viernes	13.00	687	8,931.00
Diario de México	Lunes a viernes	6.50	687	4,465.50
Economista	Lunes a viernes	13.00	687	8,931.00
Financiero	Lunes a viernes	13.00	687	8,931.00
Claves Reforma	Diaria	1,642.00	24	39,408.00
Proceso	Domingo	52.00	135	7,020.00
Impacto	Domingo	32.50	45	1,462.50
Cambio	Domingo	39.00	45	1,755.00
Vértigo	Domingo	45.50	45	2,047.50
Siempre	Domingo	32.50	45	1,462.50
Emeequis	Domingo	32.50	21	682.50
Nexos	Domingo	78.00	10	780.00
Letras Libres	Domingo	78.00	10	780.00

SUBTOTAL	230,908.80
I.V.A. EXENTO	0.00
TOTAL	230,908.80

CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.)

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 02 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

LA PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

Atentamente

Luis Antonio Andrade Aguilar  
Director Administrativo